



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

EXENTO A REGISTRO N° 724/

QUILLOTA, 30 DE ABRIL DE 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 3003 /VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio;
2. Memorándum N°57 de fecha 30 de Abril de 2014, de Administrador Municipal a Sra. Carolina Maturana Toro Jefa de Personal, mediante el cual solicita confeccionar Decreto Alcaldicio de nombramiento al cargo de planta en calidad de suplente Grado 14° E.M., Escalafón Técnicos a doña **GINA STELLA HOLMER ACUÑA** en la Unidad de Jurídico;
3. Certificado N°39/2014 de Disponibilidad presupuestaria;
4. La Ley N°19.280 que establece normas sobre Plantas de Personal de las Municipalidades, publicada en el Diario Oficial de fecha 16 de diciembre de 1993;
5. El Decreto Fuerza de Ley N°316, de fecha 08 de agosto de 1994, publicado en el Diario Oficial del día 07 de octubre de 1994, que fija la Planta y crea cargos del Personal de la I. Municipalidad de Quillota;
6. Decreto Alcaldicio N°2734 de fecha 15 de noviembre de 1994, que encasilló el Personal de este municipio, a contar del 01 de enero de 1994;
7. Lo dispuesto en los artículos 6,7,8,9,10,11,13,14, y 56 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
8. La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; Y, en virtud de las facultades que me confiere la ley N°18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: **NÓMRASE**, en calidad de suplente, Escalafón Técnicos, Grado 14° E.M., cargo vacante, en la Unidad de Jurídico, a doña **GINA STELLA HOLMER ACUÑA**, Rut. N° [REDACTED] a contar del 01 de mayo y hasta el 17 de junio de 2014, ambas fechas inclusive.

SEGUNDO: **PÁGUESE** las remuneraciones correspondientes, con cargo al subtítulo 21, Gastos en Personal, ítem 03, Otras remuneraciones, Asignación C05, Suplencias y Reemplazos.

Por necesidades del servicio doña **GINA STELLA HOLMER ACUÑA**, asume sus funciones en la fecha indicada.

Anótese, comuníquese y remítase este decreto alcaldicio con los antecedentes que corresponda a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y control posterior.



DISTRIBUCIÓN:

1. Contraloría Regional Valparaíso
 2. Secretaría Municipal
 3. Control Interno
 4. Remuneraciones
 5. Jurídico
 6. Personal
 7. Carpeta Personal
- MOM/DMB/CMT/lvt